# INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**FECHA DEL INFORME**: Enero 08 de 2024

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| **No DE CONTRATO** | SCRD 781 DE 2024, en el marco del Convenio N°654 de 2024 |
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | SANIDAD PORTATIL SAS SANIPORT SAS |
| **No DE IDENTIFICACIÓN** | 900.268.207-3 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | Servicio de alquiler de baños durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje a la Corporación Colombia Crea Talento – COCREA, según los requerimientos del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024", en el marco del Convenio N°654 de 2024. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 30 de Noviembre 2024 al 30 de Diciembre 2024 |
| **VALOR MENSUAL** | $ 10.103.100 |
| **FECHA DE INICIO** | 30 de Noviembre de 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 de Diciembre de 2024 |
| **PERIODO INFORME** | 30 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2024 |
| **RÉGIMEN TRIBUTARIO** | REGIMEN SIMPLE |
| **FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO** | Un primer pago del 50% del valor total de la orden por concepto de anticipo, una vez sean aprobadas las garantías y visto bueno del supervisor: Un segundo pago del 50% restante del valor total, al finalizar el servicio, previo recibo a satisfacción por parte del |

| | |
|---|---|
| | supervisor y entrega de los documentos que sean requeridos |

## 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Yo LILIANA BOTERO QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No 32.538.302 de Medellín, en el siguiente documento presento mi informe de actividades ejecutado en los días 30 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2024.

| Obligación | Actividad | Evidencia |
|---|---|---|
| 1. Cumplir con las condiciones citadas en la propuesta presentada | Se Instalaron 2 Baños Vip a partir del 03 de Diciembre/24 luego el día 6 de Diciembre se instalan 4 Baños VIP y el 14 de Diciembre/24 6 Baños vip. Todo el servicio se presto con aseo diario y 2 operarios de aseo y servicio. El Dia 28 de Diciembre/24 se recogieron los baños cumpliendo con la cotización presentada. |  |
| 2. Asumir por su cuenta y riesgo el transporte, la instalación, los insumos y la limpieza diaria de los baños en el lugar de entrega y en las fechas establecidas por la producción general del espectáculo | Se conto con todos los recursos (carros, transportes, insumos y personal operativo) en las labores de mantenienirnto y suministro de insumos diarios. | Se adjuntan soportes de aseo diario |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Proveer los baños en perfecto estado físico y de funcionamiento con los insumos consumibles, el personal necesario para el correcto montaje, instalación, mantenimiento, limpieza y desmontaje de acuerdo con la propuesta presentada. | Se entregaron todos los baños en excelente estado y funcionando |  |
| 4. Realizar la succión diaria de los baños según cronograma establecido respetando los horarios establecidos por la producción del general del espectáculo. | Se cumplió aseo todos los días | Se adjuntan soportes de aseo diario |
| 5. Proveer el personal necesario de limpieza de los baños de acuerdo con el cronograma establecido por la producción general del espectáculo | El personal de aseo y operarios de servicio se cumplió de acuerdo a lo establecido 2 operarios diarios | Adjunto soportes de Servicio |
| 6. Contratar por su cuenta y riesgo el personal especificado en la propuesta para atender de manera exclusiva las obligaciones del presente contrato y asegurar el pago de sus honorarios. Este personal deberá estar capacitado de conformidad a la reglamentación relacionada con la aglomeración de público y contará con los equipos requeridos para desempeñar la función encomendada, establecidos en los planes de emergencia y contingencia proyectados por la producción del espectáculo y aprobados por las entidades que evalúan, conceptúan y autorizan la realización de espectáculos públicos y aglomeraciones; lo anterior en cumplimiento de la normativa vigente. | Todo el personal tanto conductor, auxiliares y operarios de servicio se capacitaron con antelación sobre las labores diarias del espectáculo | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| 7. Garantizar que el personal contratado para el cumplimiento del presente contrato sea mayor de edad, esté vinculado al sistema de seguridad social (salud y pensión) y acreditar su afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales. | Se cancelo el pago de la seguridad social de todo el personal sin novedad. | Se adjunta certificación y paga de parafiscales del todo el personal al mes de Diciembre y Enero |
| 8. Garantizar que el personal contratado para la prestación del servicio se encuentre debidamente capacitado y listo para la prestación del servicio en las fechas, horas y momentos que le indique la producción general del espectáculo | Saniport capacito debidamente y con antelación sobre los servicios a prestar durante todas las funciones | NO APLICA |
| 9. Garantizar que el personal contratado no se presente en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas antes o durante la prestación de los servicios. | No se presentaron ninguna novedad a este respecto | NO APLICA |
| 10. Aportar los documentos solicitados por las entidades distritales y autoridades competentes para la obtención de los permisos requeridos para el desarrollo del espectáculo | Se aportaron los documentos necesarios requeridos por el productor logístico de la plaza de Bolívar, con el fin de contribuir con la gestión ante las autoridades competentes para llevar a cabo el espectáculo con condiciones óptimas. | Envió de documentación por correo electrónico a l cuantas adminostrativoobras2024@colombiacrea.org requerida por Cocrea. |
| 11. Asumir la responsabilidad total en caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores y/o dependientes. COCREA no tendrá ninguna relación laboral con este personal | En el cumplimiento de la orden de servicio todos los trabajadores estaban afiliados a su ARL, y de acuerdo al seguimiento de protocolos de seguridad no se presentó ningún accidente de trabajo, | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| | invalidez o muerte de ningún personal vinculado a Sanidad Portátil SAS. | |
| 12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Producción del espectáculo, para revisar las condiciones del servicio, necesarias en cumplimiento de las necesidades del espectáculo | Se atendió TODOS los mensajes y reuniones que solicitaron en producción | Confirmar con los productores y personal de logística |
| 13. Participar activamente en las reuniones de seguridad preventiva que convoque | Se estuvo atento siempre a cualquier requerimiento de la producción del evento. | NO APLICA |

Liliana Botero Quintero
SANIDAD PORTATIL SAS

**CONTRATISTA**
**C.C. 32.538.302**

Corporación Colombia Crea Talento

Paola Vives
**V.Bo.**
**SUPERVISOR/A**